

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente

Honorables señoras y señores diputados, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), presento ante ustedes la Memoria de labores del Tribunal correspondiente al periodo de junio 2017 a mayo 2018.

El Tribunal de Ética Gubernamental continúa dando fiel cumplimiento al objetivo principal de su ley de creación, que consiste en “normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma”.

A fin de brindar mejores condiciones en materia de atención de usuarios y empleados, el Pleno del Tribunal con un nuevo enfoque institucional y de visión estratégica, integro sus instalaciones centrales de San Salvador en un edificio situado en la 87 Avenida Sur #7, Colonia Escalón, San Salvador, a partir del mes de marzo de 2018.

Estas nuevas instalaciones permitieron la integración de los servicios administrativos y disponer de un espacio idóneo para la sala de capacitación del personal y de servidores público en general.

Se estableció un lugar accesible para nuestros usuarios, en donde se pueden interponer las denuncias y avisos con mayor comodidad, seguridad y discreción; hacer más ágiles los procesos internos institucionales; y generar integración laboral del recurso humano y mejores condiciones para los empleados.

De igual manera hemos implementado el “Modelo de Integridad Institucional” con el apoyo del Proyecto de USAID Pro- Integridad Pública. Con esta gestión se dará coherencia y conexión al trabajo desarrollado por los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental y los valores practicados, los cuales deben ser reflejados en aumentar el nivel de confianza de los usuarios y la productividad del Tribunal.

Cumpliendo con la transparencia y participación ciudadana, el Tribunal desarrolló el primer evento de rendición de cuentas, a través del cual se rindió informe a la ciudadanía representada en los participantes, los cuales provenían del sector público, organizaciones civiles y organismos internacionales. Dicho informe fue publicado previo al evento a través del sitio web.

Se han suscrito alianzas estratégicas a fin de mejorar los resultados institucionales:

- a) Defensoría del Consumidor. Fortalecer la coordinación para promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental.
- b) Procuraduría General de la República. Convenio de cooperación, asistencia técnica y representación legal de las personas que lo solicitan dentro del procedimiento administrativo sancionador.
- c) Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Salvadoreño de Desarrollo municipal (ISDEM) y Municipalidades. Convenio para mejorar la transparencia, el acceso a la información pública, la ética en la función pública y la rendición de cuentas.
- d) Universidad de El Salvador. Carta de entendimiento, con el propósito de establecer un marco de colaboración para desarrollar actividades académicas y formativas, relativas a la ética pública, dirigida a la población estudiantil, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.

Asimismo, para que los partidos políticos realizaran una campaña política apegada a los principios que rigen la ética pública, se suscribió un Pacto Ético Electoral, elecciones 2018.

En relación a la gestión administrativa, el pleno del Tribunal ha realizado un total de 55 sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo 368 acuerdos, además 28 reuniones de asuntos jurisdiccionales.

Para la ejecución de la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, se aprobaron 22 instrumentos normativos.

Con el propósito de extender los servicios que presta el Tribunal se amplió la plantilla de personal, iniciando un proceso de selección y contratación de 5 colaboradores jurídicos, 2 instructores, 1 técnico jurídico, 1 colaborador administrativo y 1 técnico administrativo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el Tribunal se financió por medio del Fondo General de la Nación por un monto aprobado de \$2,248.005.00 del cual se ejecutó \$2,167.452.01, que equivale al 96.42% de ejecución del presupuesto 2017. Con respecto a la ejecución presupuestaria 2018, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$2,761.566 del cual se ejecutó, hasta el mes de mayo, \$842,667.00 que equivale al 30.51% de ejecución.

En la Gestión de informática, se brinda la asesoría y apoyo informático al Tribunal. Se han renovado equipos de climatización (aire acondicionado) para reemplazar los existentes, y se instalaron en la nueva sede de la Institución; se adquirieron 6 equipos informáticos portátiles para ser utilizados en actividades divulgativas; la unidad de informática se encuentra desarrollando el proceso para la adquisiciones 12 equipos informáticos, para asignarlos al personal de nuevo ingreso; se está desarrollando un proyecto de diseño de red de datos y red eléctrica para las nuevas instalaciones del Tribunal.

La Unidad de Género, sigue trabajando institucionalmente en la transversalidad del

principio de igualdad y no discriminación.

La Unidad de Gestión Documental y Archivo, desarrolla tareas para la organización del fondo documental del Tribunal en el archivo central, elaboración de políticas y normativas y el funcionamiento de los archivos de gestión.

En gestión ambiental, se ha trabajado en la concientización respecto al tema a todo el personal, desarrollando contenidos como eficiencia energética, separación de desechos sólidos, manejo de desechos peligroso, entre otros.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal tramitó y respondió 41 solicitudes de información, totalizando 420 requerimientos atendidos. Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de 10 días.

Se brindó 150 orientaciones, siendo las áreas más consultadas las siguientes: ejecución presupuestaria, estadísticas, registro de sanciones, resoluciones finales.

En relación a la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, se han realizado 27 eventos divulgativos contando con la presencia de 1,209 servidores públicos; asimismo se desarrollaron 9 eventos divulgativos a máxima autoridades, Consejos Municipales y Juntas Directivas, con la presencia de 381 asistentes.

Los miembros de Comisión de Ética Gubernamental recibieron un total de 32 capacitaciones, logrando la asistencia de 1,282 miembros.

Los miembros de Comisiones capacitaron 30,328 servidores públicos.

Se realizaron 6 actos de juramentación para 99 servidores públicos como miembros de comisiones de ética.

Se celebró la graduación del quinto diplomado en ética pública con 32 personas graduadas, haciendo un consolidado de 271 miembros de comisiones, más 19 servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental graduados de los 5 diplomados.

El Tribunal de Ética Gubernamental sigue vigilante del desempeño ético en la función pública, a fin de que funcionarios y empleados públicos actúen conforme a sus atribuciones y competencias, debiendo regirse por los principios de la ética pública.



Dr. José Néstor Castaneda Soto

Presidente